



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL**TOLEDO****NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ordinario número 570 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Manuel Romero Plaza contra la empresa Calamita Systems, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 735 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por don Manuel Romero Plaza debo condenar y condeno a Calamita Systems, S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a don Manuel Romero Plaza la cantidad de 2.367,54 euros. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10 por 100 por mora.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Calamita Systems, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 19 de mayo de 2014.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5288